

**Luis Isaías Barahona Campbell**  
**Director de Supervisión de Conglomerados Financieros**

Es licenciado en Contabilidad (CPA), graduado de la Universidad de Panamá; cuenta con dos maestrías de la Universidad Interamericana de Panamá, en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y en Administración de Negocios con énfasis en Gerencia Estratégica. Además, ostenta un Diplomado en NIIF de la UNESCPA.

Profesional con más de 36 años de experiencia en el área de contabilidad, auditoría y finanzas en empresas comerciales, firma de auditores y empresa constructora.

Fue profesor universitario en la UNESCPA, de 2019 a 2021, de las asignaturas: Auditoría de Entidades Reguladas y Contabilidad de Entidades Reguladas.

Sus últimos 23 años de experiencia laboral los ha desempeñado en la Superintendencia de Bancos de Panamá donde ha tenido bajo su cargo las revisiones de áreas de gestión integral de riesgos, gestión del riesgo de crédito, riesgo de liquidez, solvencia patrimonial y evaluación del gobierno corporativo de las entidades bancarias y los conglomerados locales y transfronterizos.

Posee amplia experiencia en inspecciones transfronterizas en los países centroamericanos, Colombia y EE. UU. para grupos bancarios regionales sobre los que la Superintendencia de Bancos ejerce la supervisión de origen.

Participó como contraparte con liderazgo en la consultoría realizada por la firma Fit&Proper donde se elaboró el Manual Único de Supervisión Basada en Riesgo (MUSBER), que incluye el desarrollo de la metodología de calificación GREN para los bancos del sistema bancario panameño.

Participa como delegado de la Superintendencia de Bancos de Panamá en el Comité Técnico de Enlace y en el Comité de Gestión de Resolución de Crisis, ambos comités técnicos reportan al Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras instituciones Financieras (CCSBSO), donde se analizan y se coordinan temas relacionados con la supervisión de conglomerados financieros regionales.

Estuvo encargado, en representación de la Dirección de Supervisión, de atender la evaluación del FSAP realizada por el FMI y el Banco Mundial a la Superintendencia de Bancos de Panamá en el año 2011 sobre la aplicación de los Principios de Basilea en Panamá.